

Andrés Bojacá López
ABOGADO

Señor Juez
CUARENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad

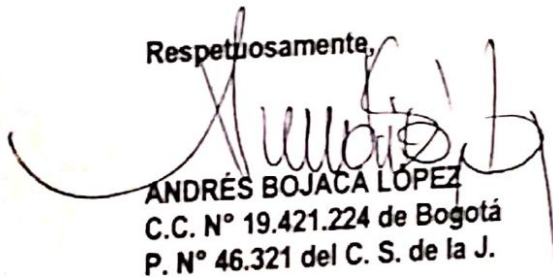
REF: PROCESO EJECUTIVO de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Contra
ARY JUAN CARLOS DALEL ARCINIEGAS y WALTER ROBERTO DALEL ARCINIEGAS

Expediente: 2019/579

ANDRÉS BOJACÁ LÓPEZ, en calidad de apoderado de la demandante allego la liquidación de crédito en los siguientes términos.

1. Por concepto de 5 cánones de arrendamiento decretados en el mandamiento de pago discriminados así:
 - A. VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23.065.877.00) correspondiente al canon de arrendamiento del mes de enero año 2019
 - B. VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23.065.877.00) correspondiente al canon de arrendamiento del mes de febrero año 2019
 - C. VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23.065.877.00) correspondiente al canon de arrendamiento del mes de marzo año 2019
 - D. VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23.065.877.00) correspondiente al canon de arrendamiento del mes de abril año 2019
 - E. VEINTITRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 23.065.877.00) correspondiente al canon de arrendamiento del mes de mayo año 2019
2. Suma la presente liquidación CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ \$ 115.329.385.00)

Respetuosamente,


ANDRÉS BOJACÁ LÓPEZ
C.C. N° 19.421.224 de Bogotá
P. N° 46.321 del C. S. de la J.